

- Impuesto sobre Nómina
- Impuesto al Hospedaje
- Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos
- Extracción de Materiales
- Cedular por Enajenación de Bienes Inmuebles
- Casas de Empeño
- Ejercicio de profesiones
- Venta de Bebidas con contenido Alcohólico
- Formularios de Pago
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
  - Bebidas Alcohólicas
  - Contribuciones Federales

- Registro Público del Comercio
  - Dirección General del Periódico Oficial
  - Coordinación de Protección Civil
  - Coordinación de Protección Civil Bis
  - Registro Público de la Propiedad
- Secretaría de Finanzas y Planeación
  - Tránsito y Control Vehicular
  - Instituto Geográfico y Catastral
  - Servicios Zonas Arqueológicas
  - Emisión de Pasaportes
  - Pago de derechos de visitantes extranjeros
- Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- Obras Públicas
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
  - Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas
  - Procuraduría de Protección al Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca
- Secretaría de Educación
- Hospitales y Jurisdicciones Sanitarias
- Secretaría de la Contraloría

- Impuesto sobre Nómina
- Impuesto al Hospedaje
- Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos
- Extracción de Materiales
- Cedular por Enajenación de Bienes Inmuebles
- Casas de Empeño
- Ejercicio de profesiones
- Venta de Bebidas con contenido Alcohólico
- Formularios de Pago
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
  - Bebidas Alcohólicas
  - Contribuciones Federales


**Pago de Derechos**  
 Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

Nombres(s), Apellido Paterno, Materno, Nombre o Razon Social : GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO		Número de Control: [ ]	
Registro Federal de Contribuyentes ( RFC ): GEL741008GY9		Clave Única de Reg. de Pob. ( CURP ): [ ]	
Calle (Indicar Cruzamientos): AV. 22 DE ENERO REF: PALACIO DE GOBIERNO			
Colonia: CENTRO	No. Exterior: 1	No. Interior: [ ]	Código Postal: 77000
Localidad: CHETUMAL	Municipio: OTHON P. BLANCO	Entidad Federativa: QUINTANA ROO	
*SE DECLARARÁN ESTOS DERECHOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, 53 54 y 122 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*			
<input checked="" type="checkbox"/> Por los servicios que presta la SEDETUS (010216)		<input type="button" value="Agregar"/> <input type="button" value="Eliminar"/>	
CONCEPTOS			
Descripción	Cantidad	Tarifa	Importe
Observaciones: GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO			<b>TOTAL A PAGAR</b>
<input type="button" value="Generar"/>			

- Impuesto sobre Nómina
- Impuesto al Hospedaje
- Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos
- Extracción de Materiales
- Cedular por Enajenación de Bienes Inmuebles
- Casas de Empeño
- Ejercicio de profesiones
- Venta de Bebidas con contenido Alcohólico
- Formularios de Pago
  - Derechos
  - Productos
  - Aprovechamientos
  - Bebidas Alcohólicas
  - Contribuciones Federales

- 1.1.1 Habitacional y Comercial (010216)
  - 1.1.2 Reserva (010216)
  - 1.2 Por acuerdo Administrativo de reconocimiento y ejecución de derechos y obligaciones contractuales, derivados de una resolución Judicial (010216)
  - 1.3 Por convenio de ratificación de voluntad para la cesión respecto de los derechos y obligaciones contractuales (010216)
- N 1.3.1 Habitacional y Comercial (010216)
  - 1.3.2 Reserva (010216)
  - 1.4 Por deslinde de terrenos por m2 (010216)
- R 1.5 Por elaboración de croquis (010216)
  - 2 Por servicios que presta la SEDETUS en materia de operaciones inmobiliarias (010216)
- C 2.1 Por el análisis y calificación de documentos para obtener la Matrícula y Acreditación de Asesor Inmobiliario, (Matrícula de asesor inmobiliario) (010216)
  - 2.2 Por el análisis y calificación para renovar la Acreditación de Asesor Inmobiliario, (Matrícula de asesor inmobiliario) (010216)
  - 2.3 Por la reposición de la Acreditación de Asesor Inmobiliario, (Matrícula de asesor inmobiliario) (010216)
- C 3 Por el análisis y calificación de proyectos para la expedición de la Constancia de Compatibilidad Territorial a que se refieren los artículos 80 y 81 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenam
  - 3.1 Constancia de Compatibilidad Territorial en modalidad de dictamen de impacto territorial para construcción o ampliación de vialidades regionales, metropolitanas u otros componentes de la inf
    - 3.1.1 Dictamen de Impacto Territorial para construcción o ampliación de vialidades regionales, metropolitanas u otros componentes de la infraestructura para la movilidad que comunique a más
      - 3.2 Constancia de Compatibilidad Territorial en modalidad de dictamen de impacto territorial para vialidades primarias, tales como periféricos y filamentos del presupuesto de la obra (010216)
      - 3.2 Constancia de Compatibilidad Territorial en modalidad de dictamen de impacto territorial para equipamientos educativos, de salud, abasto, comercio o recreación que brinden servicios regiona
        - 3.2.1 Dictamen del Impacto Territorial para Vialidades Primarias, tales como periféricos y filamentos (Constancia de compatibilidad territorial AGEPRO) (010216)
        - 3.2 Constancia de Compatibilidad Territorial en modalidad de Dictamen de Impacto Territorial para centrales de carga, terminales multimodales, centrales de autobuses, ferrocarriles, aeropuertos,
          - 3.3.1 Dictamen de Impacto Territorial para centrales de carga, terminales multimodales, centrales de autobuses, ferrocarriles, aeropuertos, por m2 de superficie de construcción. (Constancia de o
            - 1 Por los servicios que presta la SEDETUS (010216)

CONCEPTOS				
Descripción	Cantidad	Tarifa	UMA	Importe
Observaciones:			<b>TOTAL A PAGAR</b>	
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO				
<input type="button" value="Generar"/>				